



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Asesoría e información del Programa Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en brindar información general a la ciudadanía, del procedimiento que deben seguir para ingresar al Programa de Fomento al Empleo que es otorgado a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante la Oficina Regional del Empleo ubicada en Atlacomulco, México, en cualquiera de sus vertientes: Servicios de Vinculación Laboral, Capacitación para la Empleabilidad y Movilidad Laboral.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 74, Fracción IV del Bando Municipal 2023. Funciones del Departamento de Turismo y Empleo del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano o la ciudadana, se encuentre en situación de desempleo, o bien, que requiera mejorar sus condiciones de trabajo mediante la capacitación.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este servicio no está sujeto a verificación o inspección.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El Departamento de Turismo y Empleo brinda la asesoría correspondiente, el trámite para ingresar al programa debe iniciarse y concluir en la Oficina Regional del Empleo, Municipio de Atlacomulco, México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si la petición se realiza mediante solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal y esta no fue respondida por escrito en tiempo y forma. Además, deberá cumplir con los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Económico			Departamento de Turismo y Empleo					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Diego Esquivel Contreras							
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)		NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San José del Rincón Estado de México				



C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	124-21-01	116	NO APLICA	turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El Departamento de Turismo y Empleo me entrega algún recurso?					
RESPUESTA:	No. El Departamento solo brinda información, los apoyos del programa se gestionan de manera personal ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Oficina Regional del Empleo en Atlacomulco, Estado de México.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo presentar algún documento en el Departamento de Turismo y Empleo?					
RESPUESTA:	No. Los requisitos deben presentarse en la Oficina Regional del Empleo y se encuentran en las Reglas de Operación del Programa que también pueden ser consultados en la página https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Departamento de Turismo y Empleo puede hacer mi trámite ante la Oficina Regional del Empleo?					
RESPUESTA:	No. El trámite es personal y debe presentarse en la Oficina Regional del Empleo Atlacomulco. Si requiere de algún formato o pre registro que se realice vía electrónica el Departamento de Turismo y empleo le puede apoyar para generarlo.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NO APLICA						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/06/2023.
AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	